

# CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: NARDIZO MENDOZA (UH) VILLA CDAPA SUPERMZAS

*Residencial*

Clave: 12-217 Dirección Distrital: 19 Demarcación territorial: TLALPAN

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 1-1 Ordinaria  Extraordinaria   
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: ABREVADERO 12 ESQ. RIEGO

Fecha de la reunión: 8 Septiembre Hora: 17 hrs Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria

### Orden del día

- 1 LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 2 Programas General de Trabajo 2024 (las partes a considerar)
- 3 Detección de Necesidades y propuestas par 2024 y Acto 2023
- 4 Definición de Acciones y prioridades - Votación
- 5 Responsables y Actividades Prioritarias - VOTACION
- 6 Elaboración de Actividades
- 7 Elaboración Plan 2024 y Actividades 2023
- 8 Asuntos Generales

Fecha de expedición: 2-septiembre 2023 Esta fecha debe considerar al menos 4 día previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas integrantes que convocan deben convocar al menos 3 integrantes, excepto

C.	C.	C.
<u>Maria Eugenia Contreras Islas</u>	<u>Miguel Angel Vingard Rodriguez</u>	<u>Maria Eugenia Garcia Rincon</u>
C. _____	C. _____	C. _____
<u>Fredy Arroyo Amador</u>	_____	<u>Zamir Guzman Pineda</u>
C.	C. _____	C.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

### Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.